

Guayaquil, 01 Octubre del 2.020

Señora:

SOHILKUMAR CHOVIYA MANISHA

Ciudad. -

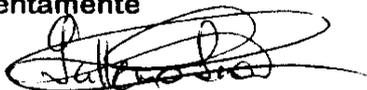
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **NEOMADERA S. A.**, con R.U.C. N°. 0190326039001, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de **2 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En cuanto a las atribuciones le corresponde: **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual, reemplazando al Gerente.**

La compañía fue constituida ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, el 14 de Septiembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo número 361, del día 7 de Octubre del 2.004.

Cambio su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Wendy María Vera Ríos, Mgs. el 15 de septiembre del 2.016 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 21 de Diciembre del 2.016.

Atentamente



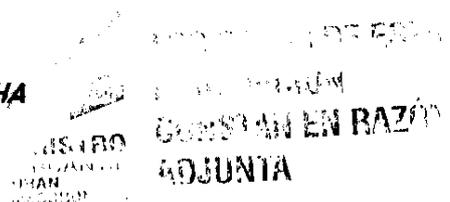
Geovanny Guillermo Luna López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION

Yo, **SOHILKUMAR CHOVIYA MANISHA**, de nacionalidad Hindú, con cedula de identidad No. 092735983-6, domiciliado en el Cantón Samborondón, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **NEOMADERA S. A.**- Guayaquil, 01 de Octubre del 2020.

M.S Choratiya

SOHILKUMAR CHOVIYA MANISHA
Presidenta



TRÁMITE NÚMERO: 2765

9563920DREMUQV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO:	2521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1761
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOMADERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHOVATIYA MANISHA SOHILKUMAR
IDENTIFICACIÓN	0927359836
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020



TAMY NURY LEON CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL